

- Cooperación de España en el PESA Guatemala (octubre de 2002)
- Contribuciones de España al PMA (noviembre de 2002)
- Personal español en la FAO y el PMA (febrero de 2003)
- Empresas españolas en la FAO y el PMA (marzo de 2003)

3.3. PROYECTOS CON PARTICIPACIÓN CONJUNTA DE INSTITUCIONES ESPAÑOLAS Y PAÍSES HISPANOHABLANTES EN LA FAO

La REPER ha desarrollado dos iniciativas:

– Portal España - FAO

Preparación, diseño, puesta en funcionamiento y actualización permanente del primer portal de España de estas características en un organismo de Naciones Unidas y primero de cualquier país en la FAO, con dos objetivos: dar a conocer la cooperación conjunta de España y la FAO y contribuir a la información agrícola, ganadera, forestal, pesquera y alimentaria en español.

Inicio: mayo de 2002. En espera del Acuerdo MAPA - FAO para su presentación pública el Portal se actualiza permanentemente desde noviembre de 2002.

– Sistema de gestión de la información agraria en español

Primer proyecto conjunto de todos los países hispanohablantes en la FAO, en cooperación con otros organismos internacionales (IICA, UNESCO y Comisión Económica para América Latina), tendente a articular un sistema mundial de información agraria en español.

4. ACTIVIDADES EN EL SENO DE LA OMC

La principal actividad de la OMC, en el año 2002, se centró en la puesta en marcha de la denominada «Agenda para el Desarrollo» establecida en la 4ª Conferencia Ministerial celebrada en Doha en

noviembre de 2001 que supuso el lanzamiento de una nueva Ronda Global de negociaciones.

De acuerdo con el Mandato de Doha se estableció, el 31 de enero de 2002, el Comité de Negociaciones Comerciales (CNC) bajo la autoridad del Consejo General y designando, como Presidente del mismo, al Director General de la OMC hasta el 1 de enero de 2005, fecha prevista en Doha para la finalización de las negociaciones.

El CNC estableció la siguiente estructura para los distintos capítulos de negociación:

- Reuniones extraordinarias del Comité de Agricultura.
- Reuniones extraordinarias del Consejo del Comercio de Servicios.
- Grupo de Negociación sobre el acceso a los mercados para los productos no agrícolas, que incluye los productos de la pesca.
- Reuniones extraordinarias del Consejo de los ADPIC donde se incluyen las negociaciones para del establecimiento de un sistema multilateral de notificación y registro de las Indicaciones Geográficas de vinos y bebidas espirituosas:
- Grupo de negociación sobre Normas, en el que se incluyen las subvenciones a la pesca.
- Reuniones extraordinarias del Organismo de Solución de Diferencias para mejorar el Entendimiento.
- Reuniones extraordinarias del Comité de Comercio y Medio Ambiente.
- Reuniones, en los órganos competentes, para negociar las cuestiones pendientes relativas a la aplicación de los Acuerdos y Decisiones vigentes.

Las negociaciones agrícolas, que ya se habían iniciado el 1 de enero de 2000, de conformidad con lo establecido en el Artículo 20 del Acuerdo de Agricultura, se incorporaron en base al Mandato de Doha, al paquete global de negociaciones que constituirá un todo único.

En lo que se refiere al capítulo agrícola hubo una primera fase de presentación de propuesta globales de negociación (marzo de 2000 a marzo de 2001) y una segunda fase, que finalizó en febrero de 2002, para la presentación de propuestas más detalladas.

En marzo de 2002 se estableció el calendario de trabajo para elaborar las Modalidades de la negociación antes del 31 de marzo de 2003, de confor-

midad con el párrafo 14 de la Declaración Ministerial de Doha.

De acuerdo con este calendario, el pasado año se celebraron las siguientes reuniones extraordinarias de negociación:

- 17 a 20 de junio sobre competencia de las exportaciones.
- 2 a 4 de septiembre sobre acceso a los mercados.
- 23 a 25 y 27 de septiembre sobre ayuda interna.
- 18 a 20 de noviembre sobre temas transversales y pendientes de reuniones anteriores.

El presidente del Comité de Agricultura para las negociaciones agrícolas presentó, el 18 de diciembre y de acuerdo con lo previsto en el calendario de negociación, un documento recapitulativo en el que se recogen las posturas de los miembros en los diferentes capítulos de la negociación agrícola, para tratar de facilitar las negociaciones futuras y sin incluir ninguna orientación o juicio de valor.

En el documento se constata que existen grandes diferencias entre las posiciones de los miembros tanto en relación con los tres pilares clásicos (Acceso al mercado, Competencia de las exportaciones y Ayuda Interna), como en lo que respecta al tratamiento de las preocupaciones no comerciales (NTC).

Asimismo, el documento refleja las diferencias de opinión, incluso entre los países en desarrollo, en relación con el trato especial y diferenciado, aunque constata un apoyo significativo a eximir de los nuevos compromisos a los países menos adelantados.

El documento señala que algunos miembros han establecido un vínculo entre los avances en el capítulo agrícola y otros capítulos de la negociación.

El Consejo de los ADPIC celebró cuatro reuniones extraordinarias de negociación en los meses de marzo, junio, septiembre y noviembre para el establecimiento del registro multilateral de Indicaciones Geográficas de Vinos y Bebidas Espirituosas.

En este apartado existen dos posturas claramente enfrentadas. De una parte, los partidarios de un registro con obligaciones jurídicas para todos (UE, Suiza, India y países candidatos) y, de otro lado, los que defienden un registro como mera base de datos y sin ningún efecto jurídico (EE.UU., Japón y Grupo de Cairns).

Respecto a la posible extensión de la protección adicional a otros productos distintos de los vinos y bebidas espirituosas, recogida en el párrafo 18 de la

Declaración Ministerial de Doha, no se ha producido ningún avance al existir distintas interpretaciones, por los grupos de países antes señalados, respecto a si debe considerarse o no un tema de negociación.

Por otra parte, la UE, Suiza y Países Candidatos consideran que las Indicaciones Geográficas deben formar parte de las negociaciones agrícolas como uno de los aspectos de las preocupaciones no comerciales con independencia de su tratamiento formal en el Consejo ADPIC.

En relación a los productos de la pesca hay que señalar, que en las reuniones del Grupo de negociación sobre acceso a los mercados de productos no agrícolas ninguna delegación ha propuesto un tratamiento diferenciado respecto a otros productos no agrícolas.

En todo caso debe recordarse que en la comunicación de la UE de 31 de octubre de 2002, se señala que **«En todos los aspectos de estas negociaciones, y a la luz del Mandato de la Conferencia Ministerial de Doha, se tendrá presente el objetivo del desarrollo sostenible y la reducción del agotamiento de los recursos y de la contaminación».**

El Grupo de Negociación sobre Normas, en el que se incluyen, de conformidad con el párrafo 28 de la Declaración Ministerial de Doha las subvenciones a la pesca, celebró 2 reuniones, el 28 de febrero y el 11 de marzo, para cuestiones de organización

En cuanto al modo de abordar los diferentes temas se acordó establecer tres títulos principales: Acuerdos Comerciales Regionales, Antidumping y Subvenciones y dentro de éste dos subtítulos, uno de subvenciones en general, y otro de subvenciones a la pesca.

En las reuniones celebradas del 6 al 8 de mayo, del 8 al 10 de junio, del 16 al 18 de octubre y del 25 al 27 de octubre, se pudo comprobar la gran diferencia existente entre los partidarios de un tratamiento diferenciado para la pesca el denominado «Grupo de amigos de los peces» entre los que se incluyen Australia, Chile, EE.UU; Nueva Zelanda, Islandia, etc que han presentado una propuesta conjunta, y los que defienden que debe recibir el mismo tratamiento que otros sectores (Japón y Corea) que también han presentado sus propuestas.

La UE, que en principio defiende este último enfoque, todavía no ha presentado su propuesta de negociación sobre este tema.